

### **MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ASUNTO:** Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento nº 135/2021 para contratar el Servicio de Limpieza de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura, en su caso, del sobre nº B.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 5 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

**Presidente:**

D. Felipe Pérez Manso, Vicepresidente del Consejo Rector.

**Vocales:**

Dña. Paula Sainz López, Técnico de Administración General, que asiste por delegación del Sr. Interventor.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal, que asiste por Delegación del Director Jurídico Municipal

**Secretario:**

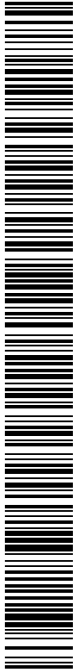
D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

La sesión tiene por objeto la apertura de los archivos electrónicos correspondiente al Sobre A, una vez subsanados los problemas técnicos sucedidos en la anterior sesión, que contiene los requisitos previos para contratar y se acreditan mediante la aportación del formulario normalizado del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) y el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE), conforme determina la cláusula 15.3 del Cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el procedimiento tramitado nº 135/2021 y que se visualizan sobre una pantalla instalada al efecto, para comprobación de los asistentes.

Concurren al presente procedimiento las empresas que a continuación se detallan:

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>
ISS FACILITY SERVICES, S.A.
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
ITMA, S.L.
CLEQUALI, S.L.
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
LIMPIEZAS GARAYALDE CANTABRIA, S.A.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	11/10/2021 13:22



K0000098a30b0b005e07e53c0a0c02G

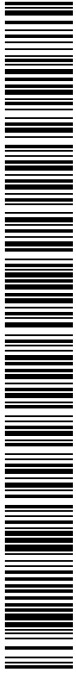
Se comprueba que la documentación presentada por las empresas licitadoras, se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y la empresa Limpiezas Garayalde Cantabria, subsana en el mismo acto, previa comunicación realizada al efecto, la firma electrónica del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) y en consecuencia se admiten todas las ofertas.

Acto seguido se procede a la apertura de los archivos electrónicos que se corresponden al sobre B, que contienen la “documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula”, que figuran en la cláusula 15.4 del Cuadro resumen de los pliegos administrativos y que se deberán puntuar con un máximo de 40 puntos, que se distribuyen conforme a los siguientes criterios:

- 15.4.1.1. Plan General de Limpieza (15 puntos).
- 15.4.1.2.- Maquinaria y Medios a emplear (10 puntos)
- 15.4.1.3.- Beneficio ambiental. (10 puntos)
- 15.4.1.4.- Atención Urgente (5 puntos)

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Director del I.M.D., para que realice la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre B.

Se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.



K000098a30b005e07e53c0a0c2G

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	11/10/2021 13:22